

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-128320- -00002-0000

Fecha: 2009-08-13 16:20:37 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 14

BOGOTA - COLOMBIA
OFICINA FUNDADA EN 1941
APARTADO AEREO 12304
TEL: 57-1-3264270 57-1-6069700
FAX: 57-1-3264271 57-1-6069701
CABLES: LLORED A
CALLE 72 No. 5-83 5º. PISO
www.lloredacamacho.com
jlcco@lloredacamacho.com

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

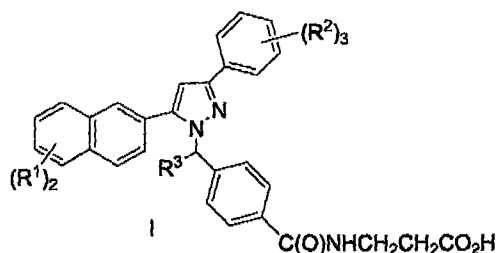
Re: P1.-MERCK & CO., INC.-Solicitud de Patente de Invención en Fase
Nacional PCT para "DERIVADOS DE PIRAZOL, COMPOSICIONES
QUE CONTIENEN TALES COMPUESTOS Y METODOS DE USO".-
Clase C07D 231/12.-Expediente número 06-128.320.-

1. Me refiero a mi memorial de 24 de Agosto de 2007.
2. Debidamente autorizado por mi representado, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante presentar en forma voluntaria un nuevo capítulo reivindicatorio que reemplaza al capítulo originalmente presentado, el cual consta de 15 reivindicaciones, en el que se ha realizado la siguiente modificación:

- (a) Reivindicación 1: en el literal (b), se incluyó un nuevo numeral (2) para introducir el compuesto CO_2R^4 , cuyo sustento se encuentra en las páginas 3, 5 y 6 de la descripción y, en consecuencia, se ha reenumerado el numeral (2) del mencionado literal, como nuevo numeral (3), de la siguiente manera:

Reivindicación 1:

" Un compuesto representado por la fórmula I:



o una sal o solvato farmacéuticamente aceptables del mismo, en el que:

Cada R^1 es H o se selecciona del grupo constituido por:

(a) halo, OH, CO_2R^4 , CN, SO_pR^5 o NO_2 ,

(b) alquilo C_{1-6} o O-alquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido con (1) 1-5 grupos halo hasta un grupo perhaloalquilo; **(2) CO_2R^4** ; (3) fenilo opcionalmente sustituido como sigue: (i) 1-5 grupos halo, (ii) 1 grupo CO_2R^4 , CN, $\text{S}(\text{O})_pR^5$, NO_2 o $\text{C}(\text{O})\text{NR}^6R^7$, (iii) 1-2 grupos alquilo o alcoxi C_{1-10} , cada uno opcionalmente sustituido con: 1-5 halo hasta perhaloalquilo, y 1-2 grupos OH o CO_2R^4 ;

cada R^2 se selecciona de R^1 como se define anteriormente, o se pueden tomar juntos 2 grupos R^2 para representar una estructura cíclica de 5-6 miembros condensada que contiene 1-2 átomos de oxígeno, y 1-2 átomos de carbono cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido con 1-2 átomos de F;

R^3 es H o alquilo C_{1-3} ;

R^4 es H, alquilo C_{1-6} , y

R^5 representa un miembro seleccionado del grupo constituido por: alquilo C_{1-10} , Arilo o Ar- alquilo C_{1-10} ;

R^6 y R^7 representan cada uno independientemente H o alquilo C_{1-3} , y p es 0, 1 ó 2."

En relación con la anterior modificación, atentamente me permito manifestar a ese Despacho que la misma **no amplía** de ninguna manera el alcance de la presente invención y que el nuevo capítulo modificado es el que debe ser tenido en cuenta en el trámite de Fase Nacional.

3. Anexo me permito presentar:

(a) Formulario único de modificaciones y correcciones;

(b) Recibo No. 09-50,977, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa de modificación;

(c) Copia de las páginas **66** a **75** que corresponden al nuevo capítulo reivindicatorio que consta de **15** reivindicaciones.

LLORED & CIA. S. A.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLORED RICAURTE
T.P. 53.215

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES.
2000-10

①

SOLICITUD DE:

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

②

SOLICITANTE

Nombre: MERCK & CO., INC.

Dirección: 126 East Lincoln Avenue, Rahway, Estado de New Jersey 07065-0907, Estados Unidos de América

Teléfono: 3 264270

Fax: 6 069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

Domicilio: Rahway, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América

IDENTIFICACION

C.C. ☐

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número _____

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: ALICIA LLOREDA RICAURTE

Dirección: Calle 72 No. 5-83 5° Piso

Teléfono: 3 264270

Fax: 6 069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número _____ TP _____

④

Número de expediente:

06-128.320

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada Modificaciones voluntarias al capítulo
Reivindicatorio presentado en Fase Internacional.

⑥

Comprobante de pago No. 09-50,977

Fecha Julio 13 de 2009

⑦

Anexos:

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes, si fuere el caso.

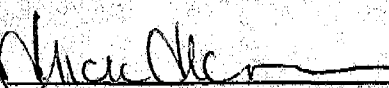
☐

Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE ALICIA LLOREDA RICAURTE

FIRMA



C.C. 39.690.713

T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Nº 1 5921-1-000000

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 50,977
FECHA : JULIO 13 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-128320- -00002-0000

Fecha: 2009-08-13 16:20:37 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 14

ARREA C O N S I G R A U I O N 18320

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PAGO	Nº. PAGO
LOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754307	98913416	13/07/2009	16,987,400.00

ARREA C U N D E P T U 51655

CANT. REMITIDO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	11 MARCAS Y LETRAS COMERCIALES	111,000.00
	TOTAL :	9 111,000.00

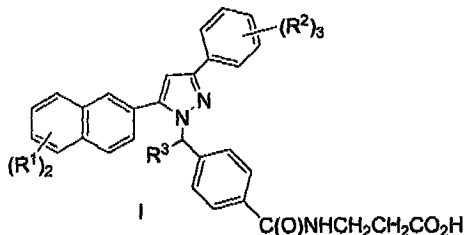
SOM: CIENTO ONCE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto representado por la fórmula I:



o una sal o solvato farmacéuticamente aceptables del mismo, en el que:

Cada R^1 es H o se selecciona del grupo constituido por:

(a) halo, OH, CO_2R^4 , CN, SO_pR^5 o NO_2 ,

(b) alquilo C_{1-6} o O-alquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido con (1) 1-5 grupos halo hasta un grupo perhaloalquilo; (2) CO_2R^4 ; (3) fenilo opcionalmente sustituido como sigue: (i) 1-5 grupos halo, (ii) 1 grupo CO_2R^4 , CN, $S(O)_pR^5$, NO_2 o $C(O)NR^6R^7$, (iii) 1-2 grupos alquilo o alcoxi C_{1-10} , cada uno opcionalmente sustituido con: 1-5 halo hasta perhaloalquilo, y 1-2 grupos OH o CO_2R^4 ;

cada R^2 se selecciona de R^1 como se define anteriormente, o se pueden tomar juntos 2 grupos R^2 para representar una estructura cíclica de 5-6 miembros condensada que contiene 1-2 átomos de oxígeno, y 1-2 átomos de carbono cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido con 1-2 átomos de F;

R^3 es H o alquilo C_{1-3} ;

R^4 es H, alquilo C_{1-6} , y

R^5 representa un miembro seleccionado del grupo constituido por: alquilo C_{1-10} , Arilo o Ar-alquilo C_{1-10} ;

R^6 y R^7 representan cada uno independientemente H o alquilo C_{1-3} , y p es 0, 1 ó 2.

2. Un compuesto según la reivindicación 1 en el que:

un R^1 es H y el otro es H o se selecciona del grupo constituido por: (a) halo, OH, CO_2R^4 , CN, SO_pR^5 o NO_2 , (b) alquilo C_{1-6} u O-alquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido con (1) 1-5 grupos halo hasta un grupo perhaloalquilo; (2) CO_2R^4 ; (3) fenilo opcionalmente sustituido como sigue: (i) 1-5 grupos halo, (ii) 1 grupo CO_2R^4 , CN, $S(O)_pR^5$, NO_2 o $C(O)NR^6R^7$, (iii) 1-2 grupos alquilo o alcoxi C_{1-10} , cada uno opcionalmente sustituido con: 1-5 halo, hasta perhaloalquilo, y 1-2 grupos OH o CO_2R^4 .

3. Un compuesto según la reivindicación 2 en el que un R^1 es H y el otro es H o se selecciona del grupo constituido por: (a) halo u OH; y (b) alquilo C_{1-4} u O-alquilo C_{1-4} , cada uno opcionalmente sustituido con: 1-3 grupos halo.
- 5 4. Un compuesto según la reivindicación 1 en el que cada R^2 representa H o se selecciona del grupo constituido por: (a) halo seleccionado de Cl y F, (b) alquilo C_{1-6} u O-alquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido con 1-3 grupos halo, o dos grupos R^2 tomados juntos representan una estructura cíclica de 5-6 miembros condensada que contiene 1-2 átomos de oxígeno, y 1-2 átomos de carbono, cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido con 1-2 átomos de F.
- 10 5. Un compuesto según la reivindicación 1 en el que: R^3 representa H o metilo.
6. Un compuesto según la reivindicación 1 en el que:
un R^1 es H y el otro es H o se selecciona del grupo constituido por:
- 15 (a) halo, OH, CO_2R^4 , CN, SO_pR^5 o NO_2 ,
(b) alquilo C_{1-6} u O-alquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido con (1) 1-5 grupos halo hasta un grupo perhaloalquilo; (2) CO_2R^4 ; (3) fenilo opcionalmente sustituido como sigue: (i) 1-5 grupos halo, (ii) 1 grupo CO_2R^4 , CN, $S(O)_pR^5$, NO_2 o $C(O)NR^6R^7$, (iii) 1-2 grupos alquilo o alcoxi C_{1-10} , cada uno opcionalmente sustituido con: 1-5 halo, hasta perhaloalquilo, y 1-2 grupos OH o CO_2R^4 ;
- 20 cada R^2 representa H o se selecciona del grupo constituido por: (a) halo seleccionado de Cl y F, (b) alquilo C_{1-6} u O-alquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido con 1-3 grupos halo, o dos grupos R^2 tomados juntos representan una estructura cíclica de 5-6 miembros condensada que contiene 1-2 átomos de oxígeno, y 1-2 átomos de carbono, cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido con 1-2 átomos de F; y
- 25 R^3 representa H o metilo;
 R^4 es H o alquilo C_{1-6} ;
 R^5 representa un miembro seleccionado del grupo constituido por: alquilo C_{1-10} , Arilo o Arilalquilo C_{1-10} .
 R^6 y R^7 representan cada uno independientemente H o alquilo C_{1-3} , y p es 0, 1 ó 2.
- 30 7. Un compuesto según la reivindicación 1 o una sal o solvato del mismo farmacéuticamente aceptables, en el que un R^1 representa H y el otro se selecciona de Cl, F, CF_3 u O-alquilo C_{1-3} ;
 R^2 representa halo, CF_3 , O-alquilo C_{1-3} u OCF_3 , y
 R^3 es H o metilo.
- 35 8. Un compuesto según la reivindicación 1 seleccionado de las siguientes tablas:

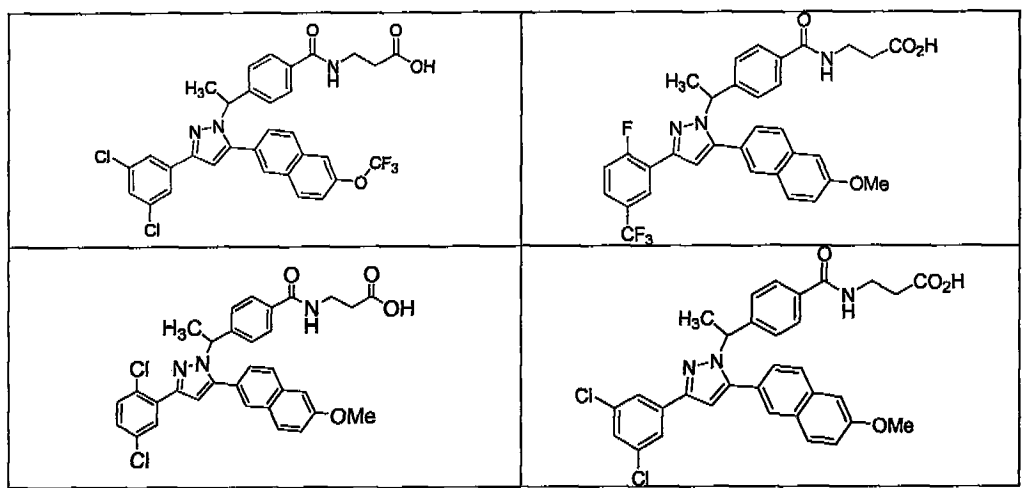
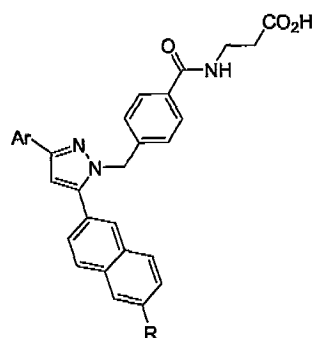


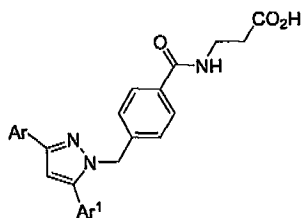
TABLA 1



5

Ar	R	Ar	R
3,5-diCF ₃ Ph	H	3,5-diClPh	H
3,5-diClPh	MeO	4-CF ₃ OPh	MeO
4-CF ₃ , 2-PrOPh	H	4-CF ₃ , 2-PrOPh	MeO
3,5-diClPh	CF ₃ O	4-CF ₃ OPh	CF ₃ O
4-CF ₃ , 2-PrOPh	CF ₃ O	3-Cl, 2-EtOPh	MeO
4-Cl, 3-FPh	MeO	2,4-diFPh	MeO
2-CF ₃ OPh	MeO	2-EtOPh	MeO
2-F, 5-CF ₃ Ph	MeO	4-Cl, 2-EtOPh	MeO

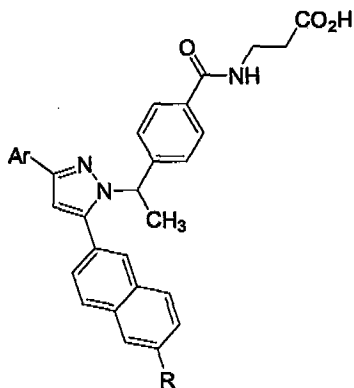
TABLA 2



Ar	Ar¹	Ar	Ar¹
3,5-diClPh		4-CF₃OPh	
4-CF₃, 2-PrOPh		3,5-diClPh	
3,5-diClPh		---	---

5

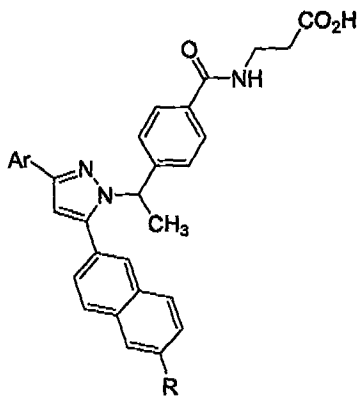
TABLA 3



Ar	R	Ar	R
4-Cl, 2-PrOPh	CF₃O	4-Cl, 2-PrOPh	MeO
5-Cl, 2-CF₃OPh	CF₃O	5-Cl, 2-CF₃OPh	MeO
3,5-diClPh	EtO	4-CF₃OPh	MeO
3,5-diClPh	CF₃	3,5-diClPh	Cl
5-Cl, 2-CF₃OPh	CF₃	5-Cl, 2-CF₃OPh	Cl
3,4-diClPh	MeO	3,4-diClPh	CF₃O

4-Cl, 2-CF ₃ OPh	MeO	4-Cl, 2-CF ₃ OPh	CF ₃ O
3,4,5-triFPh	MeO	3,4,5-triFPh	CF ₃ O
3-CF ₃ OPh	MeO	3-CF ₃ OPh	CF ₃ O
3-Cl, 4-FPh	MeO	3-Cl, 4-FPh	CF ₃ O
2-F, 4-CF ₃ Ph	MeO	2-F, 4-CF ₃ Ph	CF ₃ O
2-F, 4-CF ₃ Ph	EtO	3-Cl, 4-FPh	EtO
3-Cl, 4-FPh	CF ₃	2-F, 4-CF ₃ Ph	CF ₃
3,4,5-triFPh	CF ₃	3-CF ₃ OPh	CF ₃
3,4-diClPh	CF ₃	2-F, 5-CF ₃ Ph	EtO
2-F, 5-CF ₃ Ph	CF ₃ O	3,5-diClPh	OH
4-CF ₃ , 2-cPrCH ₂ OPh	MeO	4-CF ₃ , 2-EtOPh	MeO
4-CF ₃ , 2-cPentOPh	MeO	4-Cl, 2-CF ₃ OPh	CF ₃
3-Cl, 4-FPh	Cl	2-F, 4-CF ₃ Ph	Cl
3,4,5-triFPh	Cl	3-CF ₃ OPh	Cl
4-Cl, 2-CF ₃ OPh	Cl	3,4-diClPh	Cl
3, 4-diFPh	MeO	5-Cl, 2-FPh	MeO
5-Cl, 2-FPh	CF ₃ O	3-Cl, 4-MeOPh	MeO
3-Cl, 4-EtOPh	MeO	3-Cl, 4-PrOPh	MeO
3-Cl, 4-cPrCH ₂ OPh	MeO	3-Cl, 4-cPentOPh	MeO
5-Cl, 2-MeOPh	MeO	5-Cl, 2-EtOPh	MeO
5-Cl, 2-PrOPh	MeO	5-Cl, 2-cPrCH ₂ OPh	MeO
5-Cl, 2-cPentOPh	MeO	2,5-diClPh	MeO
2,3,5-triClPh	MeO	3-Cl, 4-MeOPh	Cl
3-Cl, 4-EtOPh	Cl	3-Cl, 4-PrOPh	Cl
3-Cl, 4-cPrCH ₂ OPh	Cl	3-Cl, 4-cPentOPh	Cl
3-CF ₃ Ph	Cl	2,5-diFPh	MeO
2,5-diFPh	CF ₃ O	2,4,5-triFPh	MeO
2,4,5-triFPh	CF ₃ O	2-F, 5-CF ₃ Ph	Cl
4-Cl, 2-MeOPh	MeO	4-Cl, 2-EtOPh	MeO
4-Cl, 2-cPentOPh	MeO	4-Cl, 2-cPrCH ₂ OPh	MeO
4-Cl, 2-PrOPh	Cl		

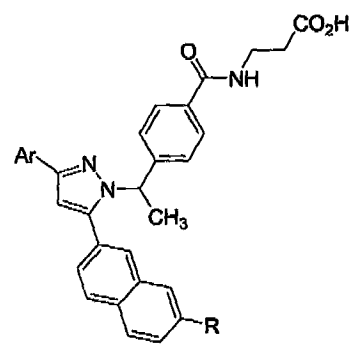
TABLA 4



Ar	R	Ar	R
4-Cl, 2-PrOPh	CF ₃ O	4-Cl, 2-PrOPh	MeO
5-Cl, 2-CF ₃ OPh	CF ₃ O	5-Cl, 2-CF ₃ OPh	MeO
3,5-diClPh	MeO	3,5-diClPh	CF ₃
2,5-diClPh	MeO	2,3,5-diClPh	MeO

5

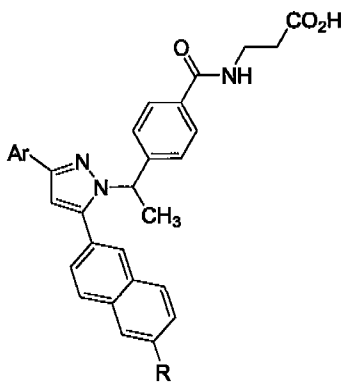
TABLA 5



Ar	R	Ar	R
3,5-diClPh	CF ₃ O	3,5-diClPh	CF ₃ O
4-Cl, 2-PrOPh	CF ₃ O	4-Cl, 2-PrOPh	CF ₃ O
3,5-diClPh	CF ₃	5-Cl, 2-CF ₃ OPh	CF ₃
5-Cl, 2-CF ₃ OPh	CF ₃ O	—	—

10

TABLE 6



Ar	R	Ar	R
3,5-diClPh	H	4-CF ₃ OPh	H
4-CF ₃ OPh	EtO	4-Cl, 2-PrOPh	H
5-Cl, 2-CF ₃ OPh	H		CF ₃ O
	MeO		H
	MeO		H
	CF ₃ O	4-ClPh	MeO
4- ^t BuPh	MeO	3-F, 4-EtOPh	MeO
3-F, 4-CF ₃ OPh	MeO	3,5-diFPh	MeO
4-FPh	MeO	3-EtOPh	MeO
3-Me, 4-FPh	MeO	3-F, 4-MeO	MeO
	MeO		MeO
2- ⁱ -PrOPh	MeO	2-MeO, 4-FPh	MeO
3-ClPh	MeO	2,4-diFPh	MeO
4-Cl, 3-FPh	MeO	2-CF ₃ OPh	MeO
2-FPh	MeO	3-Cl, 4-CF ₃ Ph	MeO
3-MePh	MeO	3-Cl, 4-CF ₃ OPh	MeO
4-Me, 2-MeOPh	MeO	5-F, 2-MeO	MeO

2,4-diClPh	MeO		
------------	-----	--	--

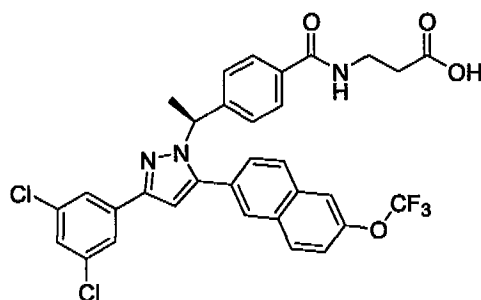
o una sal o solvato farmacéuticamente aceptables de éstos.

9. Un compuesto según la reivindicación 1 seleccionado de la siguiente tabla:

5

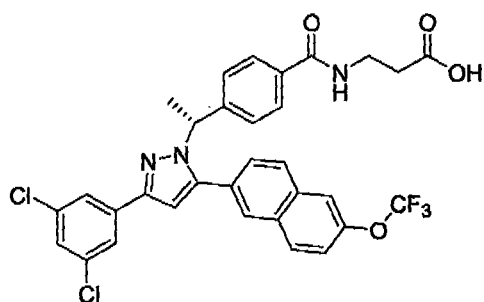
o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable de éstos.

10. Un compuesto según la reivindicación 1 representado por la estructura:



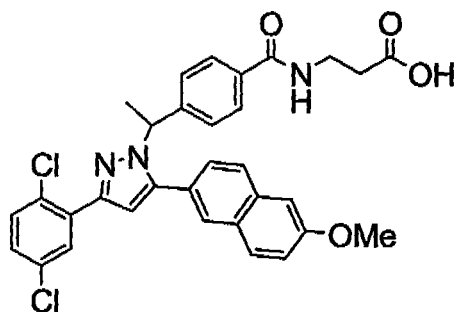
- 10 o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable de éste.

11. Un compuesto según la reivindicación 1 representado por la estructura:



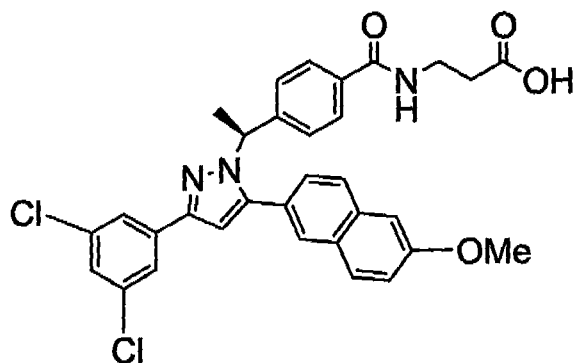
o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable de éste.

- 5 12. Un compuesto según la reivindicación 1 representado por la estructura:



o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable de éste.

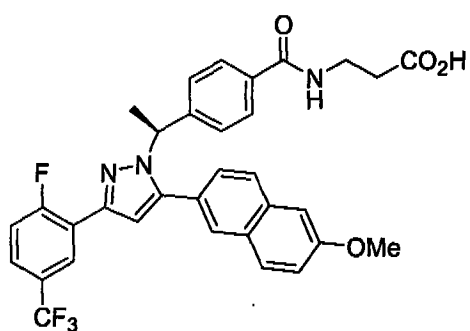
13. Un compuesto según la reivindicación 1 representado por la estructura:



10

o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable de éste.

14. Un compuesto según la reivindicación 1 representado por la estructura:



o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable de éste.

15. Una composición farmacéutica que comprende un compuesto según la reivindicación 1 en
5 combinación con un vehículo farmacéuticamente aceptable.

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 06-128320

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **577** DE

FECHA **29 DE JUNIO DE 2007** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **27 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

170
470

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.

Abogado
ALICIA LLOREDA RICAURTE

ASUNTO

Radicación 06-128320
Trámite 011
Evento 379
Actuación 411
Oficio 2239
Folios 004

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Vía Nacional

☐

Vía PCT (fase nacional)

☒

Cap. I

☒

Cap. II

☐

No. Sol. Internacional

PCT/US2005/018828

Fecha de Presentación Internal.

31-05-2005

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:

Folios 65-129 como se radicó inicialmente

Reivindicaciones:

Folios 130-139 como se radicó inicialmente

Folios 159-168 como se radicó el 13-08-2009

Prioridad:

Folio 1 US, 60/577116, 04-06-2004

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: DERIVADOS DE PIRAZOL, COMPOSICIONES QUE CONTIENEN TALES COMPUESTOS Y MÉTODOS DE USO (folio 1)

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona en:

I

Clasificación Internacional de Patentes (IPC): C07D231/12, A61K31/415, A61K31/4155, A61P3/10.

3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- Se solicitan solvatos del compuesto de fórmula I, pero no se encuentra soporte de ningún solvato en los compuestos ejemplificados en la descripción, por lo que tal término debe ser eliminado.
- Se señalan sustituyentes con términos generales y ambiguos como "arilo, aralkiloC₁₋₁₀, 2 R² representan una estructura cíclica condensada que contiene 1-2 O y 1-2 C cada uno sustituido por 1-2 F"; es necesario que dichos arilos y estructura cíclica condensada se defina de forma específica y acorde con los compuestos que se ejemplifican y que evidencian la actividad señalada.
- En la reivindicación 8, tabla 3 se señalan para Ar los radicales "cPrCH₂OPh y cPentOPh" para varios compuestos, pero no es claro si cPr y cPent significan ciclopropilo y ciclopentilo respectivamente; de ser así debe escribirse el prefijo "ciclo" completo. Adicionalmente, se aclara que en la reivindicación 1 no se

estableció que R^2 fuese ciclopropilmetoxi o ciclopentiloxi, por lo que tales radicales están por fuera de la delimitación de la reivindicación 1. Por lo tanto es necesario revisar y corregir.

- En la reivindicación 8, se encuentran celdas vacías en las filas de la derecha de las tablas 2, 3, 5 y 6; por lo que es necesario eliminar dichas celdas
- No existe soporte para la materia solicitada, dado que sólo se menciona de manera general que los compuestos de la invención tienen actividad como antagonistas del receptor de glucagon CI_{50} entre 0,1nM a 500nM (folio 129; pág. 65) sin evidencias específicas que permita asegurar que la amplia materia solicitada tiene la misma actividad y logra resolver el problema planteado; y teniendo en cuenta que sólo se encuentran compuestos que ejemplifican los siguientes radiales:

$(R^1)_2$: un R^1 siempre es H y
el otro R^1 puede ser H, Cl, $-OCF_3$, $-OalquiloC_{1-2}$ ó $-CF_3$

$(R^2)_3$: se seleccionan de H, F, Cl, $-CF_3$, $-OCF_3$, $-OalquiloC_{1-3}$ ó $alquiloC_4$
ó dos R^2 adyacentes forman un anillo condensado al fenilo creando el
radical: 2,2-difluoro-1,3-benzodioxolilo,
2,2,3,3-tetrafluoro-1,4-benzodioxinilo ó
2,2,4,4-tetrafluoro-1,3-benzodioxinilo

R^3 : H ó metilo

En consecuencia, es necesario que el solicitante concrete la materia solicitada bajo la fórmula I, acorde con los compuestos que de forma evidente exhiban actividad como antagonistas del receptor de glucagon y que permitan reconocer que el problema planteado es resuelto; teniendo presente realizar los cambios respectivos en la reivindicaciones dependientes acorde a la delimitación que se realice en la reivindicación 1.

Por lo anterior, el capítulo reivindicatorio no cumple con el requisito de tener claridad, concisión y sustento de acuerdo con las exigencias del artículo 30 de la Decisión 486.

4. Conclusión

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

173

173

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la resolución reglamentaria No. 00210 del 15 de enero de 2001, advirtiéndole que contra él no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

19 FEB. 2010

CONCEPTO TECNICO No. 273	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202079
------------------------------------	--